

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2804 *DISELMA, S.A.*

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, en Arganda del Rey (Madrid), camino de la Galeana, 8, el día 24 de junio de 2020, a las quince horas, en primera convocatoria y el día 25 de junio de 2020, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el Consejo de Administración informa de lo siguiente:

- Que la convocatoria fue publicada, mediante anuncios en el diario Cinco Días y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (B.O.R.M.E.), el día 24 de abril de 2020.

- Que, debido a las medidas extraordinarias adoptadas a consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno de la Nación, por la pandemia del COVID-19, y de acuerdo con los nuevos plazos legales establecidos por el Registro Mercantil de Madrid, se decide aplazar la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Arganda del Rey (Madrid), camino de la Galeana, 8, al día 19 de octubre de 2020, a las quince horas, en primera convocatoria, y al día 20 de octubre de 2020, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

- Que se ha modificado el Orden del Día, quedando como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada en la Sede Social de DISELMA, S.A., a las 15:00 horas del día 12 de diciembre de 2019 en segunda convocatoria elevada a público el día 7 de enero de 2020, en la Escritura n.º 61 del Notario Don Pedro Antonio Mateos Salgado.

2.º Acuerdo sobre la aplicación de resultados del ejercicio 2019.

3.º Aprobación en su caso de las Cuentas Anuales y del Informe de gestión del ejercicio 2019.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la fecha, se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social, la documentación relacionada con los distintos puntos del orden del día que serán sometidos a aprobación, según consta en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital y que dice: "En el anuncio de convocatoria de la Junta General, deberán expresarse con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y hacer constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y, en el caso de Sociedades Anónimas, del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos".

Arganda del Rey, 10 de junio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Baeza Menchón.

ID: A200023784-1